



PERU

Ministerio de Salud

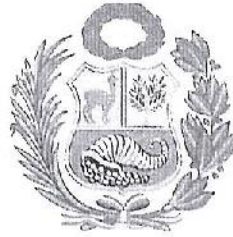
Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno

N° 252-2023/DRS-PUNO-DESP

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

08 MAR 2023

Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO TITULAR



# Resolución Directoral Regional

Puno, 14 de ABRIL del 2023

Visto: El Documento OFICIO N° 137-2023-DIRESA-D-RED-PUNO, Marco de la Resolución Ministerial No 099-2014/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, que establece en el Acápite 5.5, la Cartera de Servicios de Salud de un establecimiento de salud, ésta debe ser aprobada mediante acto Resolutivo por la Dirección Regional de Salud - DIRESA, o la que haga sus veces, según corresponda. El establecimiento deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud, para la Aprobación de la Categoría del primer Nivel, del ámbito de la Dirección Regional de Salud de Puno.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportuna y calidad;

Que, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, de fecha 25 de junio de 2006, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y establece las condiciones, requisitos y procedimientos para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, la Novena Disposición Complementaria del precitado Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo señala que por Resolución del Ministro de salud se expedirán las normas sanitarias aplicables a cada uno de los establecimientos y servicios médicos de apoyo y las que sean necesarias para su aplicación según el artículo 100º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben someterse a procesos de categorización y recategorización de acuerdo a normas técnico sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Regional de Salud de las personas a través de la Dirección de Servicios de Salud con Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud Acápite 5.5  
///...



y 5.6, la misma que forma parte integrante de la Resolución Ministerial;

Que, de acuerdo al documento INFORME N° 014-2023-DIRESA-PUNO-DESP-DSS, por el cual la Dirección de Servicios de Salud en sus conclusiones expresa "...Esta Dirección da su Visto Bueno y aprueba la Cartera de Servicios de Salud REDESS Puno, así como el expediente cumple con todos los requisitos exigidos por Ley para la emisión del acto resolutivo..."

Que, de conformidad con la ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley 28379; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única Autoridad en salud en cada Región, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de salud Puno. y en uso de las facultades otorgadas al titular de la entidad mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009 de fecha 02 de enero 2023, que encarga como Director Regional de Salud Puno.

Estando a lo propuesto por la Dirección de Servicios de Salud, con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Ejecutiva de Planificación y Presupuesto, y la Visación de la Directora de Asesoría Legal de la DIRESA Puno:

**SE RESUELVE:**

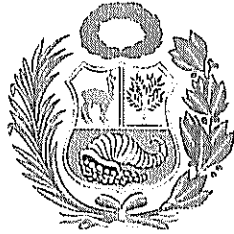
**ARTÍCULO PRIMERO.** - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral 0023-2022/DRS-PUNO-DESP-DSS del 17 de enero del 2022, mediante la cual se aprobó la Cartera de Servicios de Salud de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, de las Unidades Ejecutoras de la REDESS Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - APROBAR la CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD de la Institución Prestadora de Servicio de Salud (IPRESS) Publica comprendida en las Unidades Ejecutoras de la REDES Puno, de la Región Puno, las mismas que se detallan en la presente Resolución.

**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD REDESS PUNO**

N°	CÓDIGO ÚNICO DE RENIPRESS	EESS	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REDESS	CATEGORÍA
1	00003239	C.S. PAUCARCOLLA	PAUCARCOLLA	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
2	00003235	C.S. HUATTA	HUATA	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
3	00011410	P.S. SAN MIGUEL DE CARI CARI	MAÑAZO	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
4	00003205	P.S. COCOSANI	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
5	00003245	P.S. PICHACANI	PICHACANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
6	00003244	P.S. JILATAMARCA	PICHACANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
7	00003219	P.S. TAQUILE	AMANTANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
8	00003200	P.S. JAYU JAYU	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
9	00003249	P.S. CCOTA	PLATERIA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
10	00003223	P.S. ESCALLANI	CAPACHICA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
11	00003207	P.S. CHANCACHI	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
12	00024362	P.S. TACASAYA	CHUCUITO	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
13	00024200	P.S. SAN MARTIN DE PORRES YANICO	PAUCARCOLLA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
14	00003260	P.S. JALLIHUAYA	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
15	00003224	P.S. ISAÑURA	CAPACHICA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
16	00003199	C.S. ACORA	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-4
17	00003208	P.S. LAQUI	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
18	00003241	P.S. CARUCAYA	PICHACANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-1





# Resolución Directoral Regional

Puno, 14 de ABRIL del 2023

19	00003230	P.S. INCHUPALLA	PICHACANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
20	00018079	P.S. CRUCERO	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
21	00003232	P.S. PERKA	PLATERIA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
22	00003221	C.S. CAPACHICA	CAPACHICA	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
23	00003222	P.S. CCOTOS	CAPACHICA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
24	00003271	P.S. CONDORIRI	TIQUILLACA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
25	00007150	P.S. AGUAS CALIENTES	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
26	00003258	P.S. HUERTA HUARAYA	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
27	00003269	C.S. JUNCAL	SAN ANTONIO	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
28	00003214	P.S. THUNCO	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
29	00003236	C.S. MAÑAZO	MAÑAZO	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
30	00003204	P.S. CARUMAS	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
31	00003210	P.S. SACUYO RIO GRANDE	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
32	00003218	P.S. AMANTANI	AMANTANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
33	00003209	P.S. PALLALLA	PLATERIA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
34	00003264	P.S. SALCEDO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
35	00003203	P.S. CARITAMAYA	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
36	00003213	P.S. TAIPISIRCA	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
37	00003202	P.S. AMPARANI	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
38	00003206	P.S. CULTA	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
39	00003220	C.S. ATUNCOLLA	ATUNCOLLA	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
40	00007275	C.S. METROPOLITANO PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
41	00003228	C.S. CHUCUITO	CHUCUITO	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
42	00003243	P.S. HUARIJUYO	PICHACANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
43	00003234	P.S. SUCASCO	COATA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
44	00003248	P.S. CAMATA	PLATERIA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
45	00007140	P.S. TOLAPALCA	MAÑAZO	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
46	00003272	P.S. VILQUE	VILQUE	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
47	00003263	P.S. PUERTO PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
48	00003217	P.S. CUCHO ESQUEÑA	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
49	00003268	P.S. COLLACACHI	PICHACANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
50	00003270	P.S. TIQUILLACA	TIQUILLACA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
51	00003265	C.S. SIMON BOLIVAR	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
52	00003253	C.S. CHEJOÑA	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
53	00003259	P.S. ICHU	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-2

///...



54	00003225	P.S. LLACHON	CAPACHICA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
55	00003229	P.S. COCHIRAYA	CHUCUITO	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
56	00003261	P.S. LOS UROS	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
57	00003247	P.S. PLATERIA	PLATERIA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
58	00019448	P.S. TITILACA	PLATERIA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
59	00003216	P.S. VILLASOCA	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
60	00003255	C.S. VALLECITO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
61	00003237	P.S. CACHIPASCANA	MAÑAZO	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
62	00003201	P.S. CHURO	CHUCUITO	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
63	00003266	P.S. VIRGEN DE LA CANDELARIA	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
64	00003250	P.S. HUAYLLAHUECO	PLATERIA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
65	00003242	P.S. HUACOCJULLO	PICHACANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
66	00003211	P.S. SANTA ROSA YANAQUE	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
67	00006741	P.S. CAPALLA	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
68	00003254	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-4
69	00003233	C.S. COATA	COATA	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
70	00003226	P.S. YAPURA	CAPACHICA	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
71	00003238	P.S. CHARAMAYA	MAÑAZO	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
72	00003227	P.S. SORAZA	COATA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
73	00003257	P.S. HABITH HUMANITY	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
74	00003273	P.S. YANARICO	VILQUE	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
75	00003240	C.S. LARAQUERI	PICHACANI	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
76	00003252	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	I-3
77	00003215	P.S. TOTORANI	ACORA	PUNO	PUNO	PUNO	I-2
78	00003231	P.S. LUQUINA CHICO	CHUCUITO	PUNO	PUNO	PUNO	I-1
79	00025806	P.S. SAN JERONIMO DE ULLAGACHI	VILQUE	PUNO	PUNO	PUNO	I-1



ARTÍCULO TERCERO: Disponer su cumplimiento a: Director de las REDESS Puno y sus IPRESS que laboran en la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la publicación de la presente Resolución directoral regional en la página web de la institución.

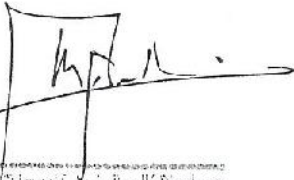
ARTÍCULO QUINTO: Transcribir la presente resolución al Gobierno Regional Puno, Ministerio de Salud y demás Órganos de las instancias pertinentes de la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO SEXTO: Precisar que los informes y actos administrativos similares que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad de los servidores que los suscriben los mismos.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
BASES  
DE PLANEACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LEGAL  
O.C.I.  
REMEDIACIONES  
PAGINA WEB  
S.T. DE SALUD  
CAPACITACIÓN  
REDESS  
ARCHIVO  
OTROS.....

  
 Puno, 14 de Agosto del 2023.  
 Dirección Regional de Salud Puno  
 C.M.P. 10358